



TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

(ART. 173 Y 110 C.G.P.)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13-001-33-33-001-2015-00144-00
Demandante	ALFREDO MARMOLEJO VEGA Y OTROS
Demandado	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy catorce (14) de agosto de 2018, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y de acuerdo a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha 3 de agosto de 2018, de las pruebas aportadas en CD, visible a folios 278 del expediente, todo ello de conformidad con los artículos 110 y 173 del Código de General del Proceso.

Se deja constancia que el CD se encuentra en secretaría a disposición de las partes, toda vez que resulta imposible cargarlo en la página de internet, pues son archivos en formato Excel.

EMPIEZA EL TRASLADO: (15) QUINCE DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (17) DIECISIETE DE AGOSTO DE 2018 A LAS 5:00 PM


MÓNICA LAFONT CABALLERO
SECRETARÍA
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
Secretaría
Cartagena de Indias

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 3º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6649637
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar



Total: 1 folio
Anexo: 1 CD

Señor Juez:
PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CARTAGENA - BOLIVAR
E. S. D.



OFICIO: 473
ACCION: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: No. 13-001-33-33-001-2015-00144-00
ACCIONANTE: ALFREDO MARMOLEJO VEGA Y OTROS

1 DIC. 2017

De manera atenta la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se permite dar respuesta al requerimiento de la referencia realizado por su Despacho, de conformidad con lo previsto en el Título III, capítulo II de la Ley 1448/11 y su Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015.

En respuesta a su solicitud, la Red Nacional de Información nos envía informe total de los programas de atención, asistencia y reparación a los habitantes de san Jacinto de Bolívar. (Adjunto CD con la información requerida).

De esta manera esperamos haber cumplido satisfactoriamente con su requerimiento.

Cordialmente,

CLAUDIA ARISTIZABAL GIL
Coordinadora Grupo Defensa Judicial
Proyectó: Juliana Garcés

RECEBIDO HOY 12-12-2017
NUMERO DE FOLIOS 17 CD
FECHA HORA 4:30am
NOMBRE QUIEN RECIBE Monica Lopez
FIRMA

